

# EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas Cts.
MADRID . . . . .	1 50
PROVINCIAS . . . . .	5 *
EXTRANJERO Y ANTILLAS . . . . .	10 *
FILIPINAS . . . . .	20 *
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	12 *
Tres meses. . . . .	15 *

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

La discusion de ferro-carriles vá tomando en la otra Cámara un carácter que hasta ahora era completamente desconocido.

La sesion de ayer ha sido una segunda edicion de la discusion del ferro-carril de Monistrol, corregida y aumentada. El Sr. Terreros, senador de la mayoría, se permitió lanzar ciertas acusaciones que el señor ministro de Fomento creyó no deber dejar pasar sin correctivo, y dió ocasion á un debate anómalo y que se apartaba por completo del objeto de la discusion.

El Sr. Terreros, por sostener una enmienda en contra del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley concediendo la construccion del ferro-carril de Olot á Gerona, se creyó autorizado para censurar al gobierno acusándolo de poco celoso por los intereses del país.

Como era natural, el señor ministro de Fomento salió por los fueros del ministerio, diciendo que no necesitaba tutorías y que sin necesidad de excitaciones sabía cumplir con su deber; que no consideraba amigo político al que censuraba sus actos, y anuncio que el criterio sostenido por el ministro de Fomento en la cuestion de ferro-carriles era el criterio del gobierno.

El Sr. Parra se sentó junto al Sr. Terreros, sin duda con objeto de atizar el fuego, pero no debieron ser muy bien acogidas sus instigaciones, porque la rectificacion del Sr. Terreros fué una retractacion al mismo tiempo que una profesion de fe.

Este fracaso del Sr. Parra debió causarle alguna excitacion de nervios, porque terminado ya el incidente, quiso reproducirlo atribuyendo al Sr. Albareda conceptos que había estado muy lejos de expresar, sacando de ahí pretesto para hacer alardes de independencia, que despues de todo se avienen muy mal con sus declaraciones.

El Sr. Parra, cuyo ministerialismo era á prueba de Direcciones, por lo menos hasta minutos antes de tomar posesion de la senaduria, parece que se halla excitado hoy de monomania ferrocarrilera, hasta tal punto que por dar gusto á su capricho no le importa arrostrar las iras de su médico, que le prohíbe hacer uso de la palabra.

Nos parece que el Sr. Parra no va en una direccion muy acertada para conseguir el fin que se propone: por ese camino no se va á ninguna parte.

La sesion terminó, como no podia menos de suceder, aprobando el dictámen de la comision, que despues de todo era lo que menos se había discutido.

La comision, por pura deferencia al Sr. Parra, aceptó una adición del mismo, que no servia más que para aumentar el articulado de la ley.

La sesion de hoy creemos será de poca importancia á no ser que ocurra algun accidente imprevisto: la orden del dia, que pueden ver nuestros lectores al final del extracto, no ofrece gran cosa de particular.

CONGRESO.

Ya solo hora y media despues de lo marcado puede abrirse la sesion, á fin de dar tiempo á que los pocos diputados que quedan en Madrid vayan ocupando sus asientos en la Cámara. Las tribunas casi desiertas, y los escaños á duras penas poblados, parece que están pidiendo la tregua prometida, como si ansiaran que el interregno renueve la fria atmósfera de aquél recinto.

El primer capítulo de la sesion de ayer se pasó con la presentacion de varios documentos hecha por los Sres. Rey y Lopez Dominguez; con dos preguntas de los Sres. Aguilera y Campomanes, la de este último bastante rara por cierto; con una proposicion de ferro-carril apoyada por el señor Alonso Castrillo; un incidente entre el señor presidente y el señor conde de Toreno sobre los dictámenes de actas cuya votacion resultó deficiente en la sesion anterior por falta de diputados, y como *mot de la fin* de esta parte primera las quejas del señor general Salamanca á la mesa por no haber querido acceder á su peticion de que se prorrogase la discusion del reglamento de campana, al cual pensaba presentar nada menos que 273 enmiendas. A bien que la Cámara pudo consolarse de haber perdido tanto discurso y enmienda tanta, con el anuncio que hizo el fecundo y elocuente general de que, á pesar de tener mala la garganta, habia de exponer sus pensamientos con motivo de una proposicion incidental, lo cual quiere decir que se propone hacer los 273 discursos que necesitaria para apoyar el mismo número de enmiendas, en una sola pieza.

Despues de esta nueva, que el Sr. Salamanca anuncio para mañana, dia de Inocentes, se entró en la orden del dia, poniéndose á discusion el dictámen autorizando los empréstitos de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

MADRID.

Miércoles 28 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 111.

Número suelto 5 cént.

Las objeciones que le opuso el Sr. Isasa, más bien que al fondo del proyecto afectaban á la manera en que podria ser aplicado por las corporaciones y á señalar peligros en los procedimientos que podrian emplearse. Sus ataques, pues, fueron casi todos en hipótesis, y en este terreno el señor García Luna, de la comision, lo rebatió brillantemente desvaneciendo los infundados temores apuntados por el orador conservador, de cuyas afirmaciones no quedó en pie otra sino la de que su partido no había renunciado á interpelar sobre la suspencion de diputaciones y ayuntamientos, lo cual no tiene nada que ver con el asunto.

Al Sr. García Luna siguió en el uso de la palabra el Sr. Amorós para consumir el segundo turno en contra, y lo único que hizo fué seguir las huellas del Sr. Isasa en lo de señalar peligros ilusorios al proyecto y hacer el cargo al gobierno de que lo había traído muy de prisa al debate, lo cual, si así fuera, estaba ya explicado por la misma urgencia que existe de asegurar el crédito provincial y municipal. No fué así, empero, como manifestó el señor ministro de la Gobernacion al resumir el debate, pues el proyecto se había discutido en el seno de la comision.

El discurso pronunciado por el Sr. D. Venancio Gonzalez, contestando á todas las impugnaciones hechas á su proyecto, fué una prueba más de las grandes condiciones administrativas del señor ministro y de los conocimientos que sobre asuntos económicos ha demostrado en repetidas ocasiones. Lo mismo bajo el aspecto legal, que bajo el aspecto político, que en cuanto se refiere á los intereses financieros de las corporaciones provinciales y municipales, fué juzgado el dictámen por el Sr. D. Venancio Gonzalez, haciendo palpables las grandes ventajas que á las localidades ha de reportar el proyecto.

Este no pudo aprobarse por falta de tiempo para discutir una enmienda que tiene presentada el señor conde de Toreno. Quedó pendiente para hoy, con muy pocas probabilidades de éxito, despues del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernacion.

Polémica.

Ha dicho *El Liberal*:

«En cuanto á los jóvenes destinados á la milicia sagrada, como dice *El Siglo Futuro*, quedan sujetos al servicio de las armas, ni más ni menos que todo hijo de vecino.

Lo cual es muy justo.»

A esto contesta *El Siglo Futuro*:

«Muy liberal querrá Vd. decir.

Lo cual no es lo mismo, sino lo contrario.»

Casi estamos por dar la razon, en este caso, á *El Siglo Futuro*.

No es justo que los jóvenes destinados á la milicia sagrada tengan los mismos deberes que cualquier hijo de vecino: deben servir doble tiempo.

Porque al cabo, cualquier hijo de vecino llega á ser padre de vecino alistable.

Mientras que, con los futuros curas, acaba toda una generacion de soldados.

Pensando piadosamente.

*El Siglo Futuro* se figura que ya han dado sus frutos las excomuniones y, creyéndose en los campos del Norte, se dedica á chapurrar el vascuence, en esta forma:

«Bacoiza divertitu divertitzen danequin, que dicen en vascuence, y quiere decir en castellano que cada uno se divierte con lo que se divierte.»

Así ustedes se divierten recibiendo palizas.

En tiempo de guerra, de los liberales.

En tiempos de paz, de los mestizos.

De *La Fé*:

«Párrafo que encontramos en *El Globo*, y que merece ser reproducido:

«Que los negros sientan horror por los negros y se juzguen infamados á su contacto, es cosa natural, dado que á nadie aborrece tanto el hombre faltó de conciencia, como á aquellos que por uno ú otro concepto han sido sus victimas.»

Hé aquí perfectamente explicado el aborrecimiento con que ciertas gentes honran á los carlistas.»

Esto lo dice un periódico que es esclavista, á pesar de llamarse católico, y que fué carlista antes de ser partidario del ministerio inédito Cánovas-Pidal.

Y como quiera que ya no queda más carlista que *El Siglo Futuro*, objeto de todo el aborrecimiento de *La Fé*, el sueldo de éste resulta ser un examen de conciencia, por escrito.

Un periódico ultramontano lamenta que algunos grupos cantasen coplas inmundas por las calles de Madrid, al anochecer del dia 24.

Razon tiene el colega: las tales coplas parecian trozos escogidos de la polémica carlo-mestiza.

Hay cosas que debiera impedir la policia urbana.

Dice *El Liberal*:

«Fiese Vd. en los periódicos neos.

*La Fé*, el periódico que no cede ni al mismo obispo de Santander en severidad religiosa, va al teatro á oír nada menos que la pieza *Un tenor modelo*, que fué al estrenarse y ha sido despues blanco de la pudibunda reprobacion neo-católica.

Y lo peor es que *La Fé* ve esas cosas con tal aficion,

que toma de ellas lo peor y lo ofrece á sus lectores.

Como *modelo* de aprovechamiento que ruborizará á una *beata* de Maravillas.

¿Tiene tambien para eso el colega licencia del ordinario?»

Los periódicos neos son ordinarios sin licencia. Y se les permiten todas ordinariamente.

*La Correspondencia* ha obsequiado á un dependiente de la Casa de la Moneda con 19.000 duros y una subsecretaría.

Todo porque el agraciado se llama Maron.

El colega noticiero ha perdido la brújula desde que se ha hecho periódico-cantante.

De un periódico conservador:

«*El Siglo* entiende que la situación actual ha venido á dar gran ensanche á las aspiraciones liberales.

A lo que ha dado gran ensanche la situación es á la calle de Sevilla.»

—Ay de mi triste! dirá el marqués de Torneros.

Un periódico húscar asegura que la irregularidad descubierta en Correos «era sobrado pública e inventada.»

Pública no sabemos que lo fuera, á no ser entre los que participaban de ella.

En cuanto á lo de inveterada, estamos conformes.

Toda irregularidad tiene más de un año de fecha.

Dice *La Correspondencia* que no sabe si los nombramientos de delegados de Hacienda se acordarán en Consejo de ministros, ó se conferirán de real orden.

No es esto sólo lo que ignora el diario noticiero, sino tambien el que los jefes de administracion se nombran por real decreto; por consiguiente, asi serán nombrados los delegados de Hacienda.

La junta directiva de la Asociacion para la reforma de aranceles, acordó en su última reunion celebrar un *meeting* el dia 6 de Enero próximo, á fin de protestar de la apatia del gobierno en llevar á cabo la reforma arancelaria.

Ayer presentaron á las Cortes las exposiciones á dicha Asociacion dirigén, pidiendo el establecimiento de la base 5<sup>a</sup> de la ley arancelaria de 1869 y la reforma de nuestras relaciones comerciales con las provincias ultramarinas.

Sin necesidad de excitaciones, el gobierno cumplió lo ofrecido respecto á la reforma arancelaria, y si ahora no se discuten los proyectos presentados es porque la suspencion de las sesiones impide el que se discutan y aprueben dichos proyectos; pero cuando de nuevo se reanuden las sesiones, es indudable que los primeros proyectos que se discutan serán los ya expresados, y que tanto desean se conviertan en leyes, no sólo la junta directiva de la Asociacion para la reforma arancelaria, sino todos los que comprenden las ventajas de que dicha reforma sea un hecho en bien de los intereses generales del país.

Dice *El Imparcial*:

«El epígrafe del despacho telegráfico en que se da cuenta al *Standard* del descubrimiento del complot fraguado en Madrid contra el secreto de la correspondencia, es el siguiente:

*Latrocinos.*

Todavia va á resultar que los ingleses saben más castellano que los españoles.

Al menos más castellano antiguo.»

Nos gusta la aclaracion.

Esa palabra fué borrada hace once meses del diccionario oficial.

Resulta, pues, anticuada.

Extranjero.

La instrucción religiosa en la segunda enseñanza.

*Le Journal Officiel* de la vecina república publica en su ultimo número un decreto de que ya tienen noticia nuestros lectores y que ha sido muy bien recibido.

Se refiere á la segunda enseñanza y dispone que en los colegios y liceos no estarán obligados los alumnos á seguir los ejercicios religiosos más que cuando lo deseen sus familias.

La instrucción religiosa continuará dándose en dichos establecimientos, pero fuera de las horas de clase. Esas disposiciones tan favorables á los principios de la libertad religiosa no son nuevas, pero habían sido tan sólo objeto de circulares ministeriales de una aplicación elástica y que variaba según los lugares y la manera de ser de quienes habían de aplicarlas. Se espera

que la sancion del presidente de la república ponga término á estos abusos.

\*\*

Como *pendant*, *Le Voltaire* inserta la noticia de que el municipio español de Burgo de Osma que está llevando á cabo importantes obras públicas, expulsa á todos los trabajadores que carecen de su certificado de comunión, poniéndolos en la disyuntiva de padecer hambre ó cumplir ciertas prácticas religiosas.

En honor á Burgo de Osma no damos crédito á semejante especie que, de confirmarse, haría verdadero aquello de que *el Africa empieza, etc.*

\*\*

El vicario de Jesucristo y el ex-rey de Roma.

El Papa recibió el sábado ultimo, segun costumbre, á los cardenales, que en número de veintitres y con su decano á la cabeza, fueron á felicitare las Pascuas y el año

que el tribunal de primera instancia del Sena se ha declarado incompetente en la demanda de divorcio entablada por una señora española.

Funda esta resolución en el estado actual de la legislación internacional, que hace imposible resolver un asunto de nulidad de matrimonio contraído entre españoles.

**Bucharest 27.**—A consecuencia de las explicaciones que han mediado entre Rumania y Austria, han quedado zanjadas las diferencias que mediaban entre ambos Estados.

**Túnez 27.**—La columna mandada por el general Ligerot ha permanecido cuatro días en Labes, saliendo el 24 con dirección a Sfax.

En su marcha ha obtenido la sumisión de todas las tribus rebeldes, excepto la de los Verguemas, los cuales siguen aislados cerca de la frontera de Trípoli.

Se espera la pronta sumisión de estos.

**París 27.**—El *Diario Oficial* publicará mañana los nombramientos de los Sres. Decourcy y conde de Chambord para las embajadas de Berlín y San Petersburgo.

El ministro de Obras públicas ha dispuesto que se aceleren las obras del gran dique del Havre á fin de que puedan entrar en él los buques de mayor porte de la Compañía Transatlántica.

Al efecto ha concedido 250 mil francos para los trabajos más urgentes.

**Lisboa 27.**—El Sr. Andrade Corvo sale esta noche para esa.

La exposición de arte retrospectivo se inaugurará el 12 de Enero próximo. Despues del acto oficial se permitirá la entrada al público.

Se hacen grandes preparativos para recibir á los reyes de España.

El palacio de la exposición estará alumbrado con luz eléctrica.

Se está organizando un salón español en el mismo palacio de la exposición.

**Londres 27.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 29'81.

**París 27.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 29 3/4.

**París 27.**—En el caso de ser votado por el Congreso (las dos Cámaras reunidas), el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, este sistema no se aplicará hasta el otoño del año próximo, en cuya época se verificarán las elecciones de la Cámara de diputados.

A fin de asimilar por completo ambas Cámaras, el gobierno pedirá al Congreso que la ley electoral del Senado pierda el carácter constitucional que tiene actualmente, á fin de que pueda ser modificada sin necesidad de una Asamblea constituyente.

La nueva legislación sobre el Senado no será aplicada de ningún modo ántes de Enero de 1885.

Los intrascendentes atacan el acuerdo del Consejo superior de Instrucción pública relativo á la instrucción religiosa en los establecimientos de segunda enseñanza.

**Roma 27.**—Se confirma la noticia de que el Papa va á pedir su opinión á los obispos acerca del actual estado de cosas, que Su Santidad cree inconciliable con la dignidad del Pontificado.

La prensa avanzada sigue combatiendo duramente la tendencia manifestada por algunos gobiernos europeos de considerar de carácter internacional las leyes de garantías pontificias.

*Fabra.*

## Cuerpos Colegiados.

### SENADO.

Sesión del día 27 de Diciembre de 1881.

#### Presidencia del señor marqués de la Habana.

Abierta la sesión de ayer á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Vazquez Queipo pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á llevar á las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley de Enjuiciamiento novísimo para evitar los perjuicios que acarrea sobre todo en la cuestión de casación.

Al mismo tiempo ruega al mismo señor ministro que haga que la compañía del gas de la Habana se sujete á todas las prescripciones legales de España, y si así no se hace, que declare nula la concesión que se le ha hecho.

El señor ministro de Ultramar contesta que la sociedad del gas está ya domiciliada en la Habana; y en cuanto á otras formalidades, pedirá antecedentes y hará que se cumplan las leyes.

Con respecto á la ley de Enjuiciamiento y el procedimiento para la casación, dice que, adelantándose á sus deseos, ya tiene dispuesto que vayan á regir dichas leyes.

El Sr. Vazquez Queipo dá las gracias al señor ministro.

Entrando en la orden del día se aprobó sin discusión el dictámen de la comisión concediendo un crédito de 70.000 pesetas para la compra de cuadros.

Leído el dictámen de la comisión sobre el ferro carrión de Olot á Gerona, se aprobó la totalidad sin discusión.

Acto seguido se leyó una enmienda que la comisión declaró no poder aceptar.

El Sr. Terreros apoya su enmienda defendiendo que la concesión no debe hacerse al Sr. Puig sino al gobierno, para que por medio de subasta se adjudique al mejor postor.

Dirige después algunas censuras al gobierno, acusándolo de poca severidad, precisamente en lo que más severo se había mostrado en un principio.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Terreros que el gobierno es todo lo severo que es necesario, y que este gobierno no necesita excitaciones de nadie para el cumplimiento de su deber.

Dice también que no comprende cómo los que se llaman sus amigos lo atacan, y no sólo á él, sino á todo el gobierno de su partido, porque tiene hoy que decir que las opiniones manifestadas por él en otras ocasiones, es el criterio adoptado en Consejo de ministros para la cuestión de ferro carrión.

Explica cómo entiende él la iniciativa parlamentaria y sus derechos, y dice que de la misma opinión son los señores ministros, incluso su presidente y el Sr. Posada Herrera.

Añade que los proyectos de ley que parten de la iniciativa parlamentaria no han de ser de peor condición que los que parten de la ley común.

Vuelve á insistir sobre las frases del Sr. Terreros, y dice que el gobierno no admite tutorías, y que él considera como adversario político á quien considera poco serio al gobierno que representa.

Termina diciendo que la comisión defenderá el dictámen, sobre el cual nada dice, pero que si fuera senadora votaría en favor de él.

El Sr. Terreros contesta al señor ministro de Fomento diciendo que no ha atacado al gobierno y que no es

adversario ni quiere irse á la oposición, porque está en la mayoría por convicciones y porque cree que este gobierno llenará sus aspiraciones.

Que cuando habla de debilidades no se refiere al gobierno sino á la comisión, sin que esto sea tampoco ofenderla, porque cree que todos son personas muy dignas.

Termina diciendo que la comisión puede combatir su enmienda, que no tiene gran interés en sostener.

El señor ministro rectifica, sosteniendo la misma tesis que anteriormente.

El Sr. Herreros de Tejada, de la comisión, contesta al Sr. Terreros, defendiendo el dictámen de la comisión y rechazando el dictado de débil que le trata de dar el Sr. Terreros.

El Sr. Herreros de Tejada termina su discurso rogando al Sr. Terreros que, puesto que ha dicho que no tiene gran interés en sostener la enmienda, la retire.

El Sr. Terreros rectifica, haciendo resaltar que el Congreso concede ferro carrión con subvención y sin subasta.

El señor ministro de Fomento explica el por qué de esta diferencia, diciendo que el Congreso seguirá la práctica observada universalmente por todos los gobiernos, hasta que han conocido la opinión del gobierno que modifica algo tanto esta práctica.

El Sr. Terreros dice que no ha sido su intención atacar al Congreso por sus resoluciones, y termina retorciendo la enmienda.

El Sr. Parra, para alusiones personales, dice que se levanta para decir que le extraña la actitud adoptada por el señor ministro de Fomento, que excomulgá á los que no piensan como él en materias administrativas.

El señor ministro de Fomento: No he dicho eso.

El Sr. Parra dice que él votará siempre con el gobierno en las cuestiones políticas ó en las que el gobierno declare de Gabinete, aunque sean contrarias á su opinión; pero que en las cuestiones administrativas quiere conservar su independencia.

El señor ministro de Fomento explica lo que había dicho, de donde resulta que no es amigo del gobierno el que le censura de poco celoso por los derechos del país.

Leidos los artículos de la ley, fueron aprobados sin discusión.

Se lee un artículo adicional del Sr. Parra.

La comisión declara que no tiene inconveniente en admitirla.

El señor ministro dice que no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero que quiere hacer constar que, se ponga ó no el artículo, la obligación de conducir gratuitamente los presos á que se refiere, es obligatoria.

Se da cuenta de la constitución de las comisiones elegidas ayer por las secciones.

Se da lectura de varios dictámenes cuya discusión se declaró en suspenso.

Orden del día para mañana: Discusión de un dictámen de actas y de los relativos á suplementos de crédito y á la autorización al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos veinte.

### CONGRESO.

Sesión del día 27 de Diciembre de 1881.

#### Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta la sesión de ayer á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de diputados: escasa en las tribunas y en el banco azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. Rey: He pedido la palabra para presentar á las Cortes una exposición que dirigen los ayuntamientos y varios vecinos de los pueblos de Horcajo de los Montes y Anchuras, en la provincia de Ciudad Real, y que pertenecen al distrito que tengo la honra de representar, para que al hacerse los estudios de las carreteras de Navalpino á Toledo, pase por Horcajo de los Montes, que es uno de los pueblos más importantes de aquel distrito, y que está en línea recta en dicho trayecto. Ruego á la mesa se sirva disponer que pase á la comisión de peticiones.

El general Lopez Dominguez presenta documentos contra el cabotaje con Puerto Rico.

El Sr. Aguilera pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre el escaño de las carreras judicial y fiscal.

El Sr. Campomanes pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si los empleados de Palacio pueden renunciar su sueldo con perjuicio de los acreedores que les reclaman sus deudas.

El señor ministro de la Gobernación dice que la pregunta es más bien de la competencia de los tribunales de justicia que de la Cámara.

El Sr. Alonso Castrillo apoya una proposición de ley pidiendo la concesión de un ferro carrión que, partiendo de Rioseco, termine en Santa Marta.

El debate fué tomada en consideración.

El señor conde de Toreno: Suplico á la mesa, si en ello no tiene el menor inconveniente, se sirva manifestar la causa de que no apareza en la orden del día de hoy la votación de los dos dictámenes de la comisión de incompatibilidades que ayer se discutieron, y cuya votación no fué resolutiva por falta de número reglamentario.

El señor Presidente: Cuando yo entraba ayer en el Congreso, observé que algunos diputados de la mayoría no estaban conformes con el dictámen en la forma que había sido formulado, y de acuerdo con alguno de los individuos de la comisión, el presidente, en uso de su derecho, ha retirado el dictámen de la orden del día.

El señor conde de Toreno: Suplico entonces á la Cámara que cuanto antes retire el dictámen y emita otro que esté más en armonía con la opinión de la mayoría.

El señor Presidente: Estoy conforme con el ruego de su señoría; pero debo advertir que si la comisión no se ha apresurado ya á retirar el dictámen, ha sido porque, con motivo de las fiestas, se encuentran ausentes la mayoría de sus individuos.

El señor conde de Toreno: Las explicaciones dadas por el señor presidente, autoridad que yo respeto por su ilustración y experiencia parlamentaria de la persona que ocupa ese sitio, colocan á los diputados que toman asiento en esta Cámara en una situación difícil, puesto que siendo legítimamente diputados, pesa sobre ellos el anuncio autorizado de una sentencia de incompatibilidad.

Yo espero que los individuos de la comisión que se encuentran ausentes se apresurarán á venir á Madrid cuanto antes para resolver este conflicto, y del cual no recuerdo otro caso análogo durante mi vida parlamentaria, que ya no es corta.

El señor Presidente: Hay algunos precedentes análogos, que yo recuerdo, y que su señoría también debe recordar; pero de todos modos, este asunto no

puede resolverse en veinticuatro horas, por las razones que he expuesto ántes.

El Sr. Salamanca y Negrete: Ayer se discutió y votó el reglamento de campaña sin que yo hubiera podido impugnarlo por el mal estado de mi garganta; pero como la mesa no se sirvió aplazar el debate, porque no se creía que el no haberlo impugnado ha sido por complacencias mías, me conviene hacer constar que no fué esto, puesto que tenía preparadas 273 enmiendas (risas), que no son muchas; si se tiene en cuenta que el reglamento de campaña tiene novedades y tantos artículos y de ellos seiscientos inútiles; que pensaba presentar hoy una proposición incidental para decir lo que pensaba, y que si no lo he hecho hoy ha sido porque todavía tengo muy mala la garganta y no he tenido tiempo para avisar al señor ministro de la Guerra y á la comisión; pero que lo haré mañana.

Orden del día: Dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales y ayuntamientos para contraer préstamos y levantar impuestos.

El Sr. Isasa consume el primer turno en contra de la totalidad.

Extraña que el Gobierno tenga tanta prisa en que se discutan y aprueben con tanto aceleramiento proyectos de ley tan importantes y trascendentales como este.

Dice que la minoría conservadora no ha renunciado á la interpelación sobre suspensión y separación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y pide al señor ministro de la Gobernación señale dia y hora para examinarla.

Respecto al proyecto que se discute, dice que es bueno en su conjunto, en su concepto general y en su pensamiento; pero cree que no es oportuno el momento en que se presenta, porque es muy grave y trascendental, y ha debido darse tiempo para que el Parlamento lo estudie y lo discuta.

Una de las condiciones que, en su concepto, hacen censurable este proyecto, es la de que favorece demasiado á las empresas prestamistas.

Examinando el proyecto en sus detalles se extiende en consideraciones acerca de los contratos de préstamo, y personalidad de las corporaciones locales, y manera de realizar los empréstitos, objetos del proyecto.

Combaté que á las empresas prestamistas se las otorgue el privilegio de considerar á la obligación ó contrato escrito como sentencia firme de los tribunales, porque en su concepto esto es contrario á derecho.

Termina lamentándose de que se mida la capacidad de los ayuntamientos por el número de sus habitantes, porque la personalidad jurídica no tiene más ni menos importancia porque sean más ó menos individuos los que la constituyen.

El Sr. García Loma, de la comisión, dice que en el proyecto que se discute no se introduce novedad alguna, sino que más bien señala los procedimientos que las corporaciones han de seguir en sus operaciones de crédito.

Afirma que los medios que se proponen son los más eficaces para estimular el capital, para garantizar las operaciones de crédito, y los únicos para hacer efectivas las obligaciones y evitar los pleitos en beneficio del capital.

Hace algunas reflexiones respecto á la bondad y ventajas que encierra el proyecto con relación á las operaciones y á las corporaciones con los tribunales de justicia, y por último, sobre la capacidad de los ayuntamientos según el número de habitantes.

El Sr. Amorós consume el segundo turno en contra, comenzando por hacer presente la extrañeza que le ha causado saber que el proyecto se discute, cuando ni el proyecto ni el dictámen han llegado á sus manos hasta hace pocas horas.

Afirma que le ha producido dolorosa impresión este proyecto, porque, discutidos y aprobados los presupuestos e impuestos que han de satisfacer los pueblos, parece como se les facilita el camino para que dentro de poco ni tengan bienes ni recursos.

Lee y combate algunos de los párrafos principales del proyecto calificándolos de inexactos y perjudiciales á las corporaciones.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate.

Cuando este se encontraba en toda su fuerza, las autoridades de Madrid estaban reunidas al lado de las bombas.

Se ha publicado la *Lógica de la Psicología*, de Bain, traducida por A. Ordax. En el prefacio de este último, se hace un resumen de la interesante polémica sobre la clasificación exterior de la Psicología.

#### El crimen de la plaza del Callao.

A noche á las siete se cometió un asesinato en la peñuelería que existe en la casa núm. 7 de la plaza del Callao.

Parece que la dueña del citado establecimiento perdió á su primer esposo, y á poco de enviudar entabló relaciones amorosas con un dependiente, joven y de apuesta figura, con el cual contrajo nuevo matrimonio: al poco tiempo de casados se turbó la paz doméstica por diferencia de caracteres, siendo desde entonces el estado actual de los esposos una continua lucha.

A noche regresó el marido á su domicilio á la hora indicada, y, sin que se sepa la causa, comenzó inmediatamente la acostumbrada riña entre los consorts. Sin duda debió tomar proporciones mayores que las anteriores, ó mediar entre mujer y marido graves reclamaciones, cuando éste, sacando del bolsillo una pistola, amenazó á aquélla; pero la criada de la casa, creyendo que su presencia evitaría una desgracia, quiso en mal hora intervenir, poniéndose entre el agresor y la futura víctima, á tiempo que aquél oprimió el gatillo del arma. El proyectil fué á alojarse en la parte superior del costado derecho de la infeliz sirvienta, que cayó al suelo bañada en sangre, mientras el asesino huía aprovechándose del estupor que produjo su crimen y de la ausencia de gentes extrañas á la casa.

Al estampido del arma acudieron algunos transeúntes y agentes de la autoridad que empezaron á prestar auxilio á la herida, disponiendo su traslación á la casa de socorro, donde falleció á la media hora.

La interfecta era una joven de diez y ocho años de edad, rostro agraciado, y se llamaba Justa Sanchez Toledo, haciendo poco tiempo que estaba al servicio de aquella familia.

El juzgado de guardia empezó inmediatamente las diligencias, disponiendo la traslación del cadáver al depósito judicial, y dando las órdenes oportunas para la captura del asesino, aunque á pesar del celo desplegado por las autoridades no ha podido ser habido á la hora en que escribimos estas líneas.

Tales son las noticias que hemos podido recoger en el sitio de la catástrofe, y de cuya veracidad no respondemos por hallarse el asunto *sub judice*.

En el último consejo llevó el señor ministro de Marina á la firma de su Majestad las disposiciones siguientes:

Nombrando comandante de marina y capitán del puerto de Huelva al capitán de navío D. Eduardo Estrada, haciendo poco tiempo que estaba al servicio de aquella familia.

—Ayudante mayor del arsenal de Cartagena al capitán de fragata D. Rafael Llanes.

—Auxiliar del jefe de armamentos del arsenal de la Carraca al teniente de navío de primera clase D. Juan Jácquez.

—Ayudante mayor del arsenal de la Carraca al capitán de fragata D. Emilio Butron.

—Jefe de armamentos del arsenal de la Habana al capitán de navío D. José M. Jaime.

—Ascendiendo: á comisarios de marina á los contadores de navío D. Francisco Carreras, D. Cresenciano Sarrion y D. Rafael Riaño; á contadores de navío de primera clase D. Esteban Murcia y D. Carlos Mir; á contadores de navío D. Lorenzo Palacios, D. Adolfo Aguilar, D. Joaquín Díez y D. Rodolfo Espí, y á contadores de fragata D. José de Pato, D. Joaquín Rey, D. Felipe Suárez y D. Francisco Cela.

—Ascendiendo: á capitán de navío por pase á la reserva de D. Luis Fery, á D. Leandro Aleson; á capitán de fragata D. Enrique Sostoa; á teniente de navío de primera clase D. Manuel Diaz, y á teniente de navío D. Juan Bautista Aguilar.

—Ascendiendo por fallecimiento del teniente de navío D. Elio Rodríguez Villamil, á teniente de navío á D. Rafael Benavente.

—Ascendiendo para cubrir nueve plazas reglamentarias de tenientes de navío á D. Antonio Martínez, don José Díez, D. Manuel Otal, D. Francisco Galvez, don Saturino de Goudra, D. Angel Izquierdo, D. Carlos España, D. Joaquín Escudero y D. José Bellamy.

—Nombrando jefe de sanidad del apostadero de la Habana al subinspector de primera clase D. Joaquín Soler.

En la semana próxima, sin falta, y según todos los indicios, comenzará un breve interregno parlamentario.

Durante él vendrá la crisis, en opinión de muchas personas.

En opinión nuestra, no vendrá.

Veremos quién acierta.

Dice un colega de la noche que el sábado intentaron fugarse los penados del presidio de Valladolid haciendo un escalo por las tapias que dán al recinto amurallado; pero qué habiendo oido el ruido el soldado que estaba de centinela en aquella parte, hizo fuego con su fusil, y produciendo la correspondiente alarma se evitó la proyectada evasión.

Ayer tarde fué detenido un sujeto que se presentó á cobrar en una administración de rifas el reintegro de dos reales en un décimo de la del Pardo, groseramente enmendado el último guarismo. Este ensayo de timo demuestra la decadencia del arte, y que el timador adelantó 24 horas el día de su santo.

Según telegrama del gobernador de León, el día 26 hubo un choque de dos trenes de balastro entre Brañuelas y la Granja (línea de Galicia), de cuyas resultas quedaron muertos el conductor y otro joven que había sobre la plataforma, dos heridos graves, uno de ellos con fractura de ambos brazos, cuya amputación será necesaria, y otros cuatro ó seis menos graves que han sido trasladados al hospital de Astorga para atender á su curación.

La Institución libre de enseñanza ha organizado excursiones instructivo-recreativas á los alrededores de Madrid y provincias durante las vacaciones. Los expedicionarios visitarán á Córdoba, Sevilla, Toledo, Granada, Talavera, Cáceres, Escorial y algunas otras poblaciones y caseríos de interés histórico, artístico ó industrial.

A la una y media de la madrugada de ayer naufragó en playas de Palmones, según telegrama de Algeciras, el brío barta inglés *Gillberg* de 578 toneladas con carga de hierro. A pesar de que el buque se destrozó

completamente, la tripulación pudo salvarse.

Hace unos días desapareció de su palacio el rey de Baviera, sin que nadie supiese á donde se había dirigido, lo cual produjo la ansiedad que puede comprenderse. Posteriormente parece que se ha sabido que está viajando por Irlanda con el título de conde de Marlafé.

El dia 31 del actual tendrá lugar probablemente la inauguración de los bailes de máscaras en el teatro de la Zarzuela. La orquesta estará dirigida por el maestro Sr. Arche, y la empresa no omitirá medio para hacer de aquellas reuniones el punto de cita de la elegante sociedad madrileña.

SS. MM. y AA. visitaron la exposición de acuarelas del Sr. Hernández, celebrando mucho la rica colección allí reunida, y adquiriendo en el acto diez y ocho obras de gran valía, y á cuyo pie figuran las firmas de los primeros acuarelistas. S. M. la reina rogó al Sr. Hernández permiso al público la entrada, indicación á que dicho señor accedió con sumo gusto.

El juzgado de guardia tuvo conocimiento anoche á las diez, de haberse encontrado el cadáver de una mujer decentemente vestida y de alguna edad, á espaldas del Hospital General.

Inmediatamente se trasladó al sitio donde el cadáver se encontraba, resultando del reconocimiento externo que al parecer obedecía la muerte á una causa natural, si bien se ordenó el traslado del cadáver al depósito para proceder á la autopsia correspondiente.

En la calle de la Montería fué detenido un ratero en el momento de sustraer el reloj á un caballero. Otro inocente.

En el convite que S. M. la reina dió el dia de Navidad á los niños y cuyos pormenores conocen nuestros lectores, ocurrió lo que un diario de ayer condensa en las siguientes líneas:

«Había dos niños, hijos de un empleado de vigilancia, que habiendo sido declarado cesante hace algunos meses, quedó reducido á la mayor pobreza.

Al ser presentados en Palacio, hubo de averiguar que no habían tomado alimento alguno desde el dia anterior, ó sea en las últimas veinticuatro horas, y fué menester que el médico de Cámara adoptase algunas precauciones, por excitación de la reina, para prepararles el estómago convenientemente.

La reina se interesó despues con el presidente del Consejo en favor de esta pobre familia.»

Parece que ha tocado en suerte á una droguería de la plaza de San Justo en Barcelona, un premio de 50.000 pesetas, en el que se interesaban gran número de criaturas. A una pobre que pedía limosna en la escalera de la iglesia, le dieron una participación de 10 rs. en los ocho décimos que se han comprado en la mencionada tienda.

Dicen de Bilbao que se ha incendiado la casa número 20 de la Riviera de Olaveaga, inmediata á la fábrica de productos químicos que tiene establecida el señor Orive.

Audieron los vecinos de Deusto con la bomba, pero ésta no pudo funcionar, á causa del deterioro de sus tubos, y aquéllos tuvieron que hacer grandes esfuerzos para dominar el fuego, lo que se consiguió á fuerza de trabajo, resultando herido en un pie un cordelerio de Olaveaga.

El edificio incendiado se salvó en gran parte, de las llamas.

Anuncia el *Observatore* la beatificación de los venerables Alfonso de Orozco, confesor que fué de Felipe II; de Carlos de Serre y Humilde de Lessignano, que tendrán lugar los domingo 15, 22 y 29 de Enero. El Pontífice recibió á los postulantes de los recientes santos, quienes presentaron á Su Santidad un rico misal contieneando las oraciones á ellos consagradas, preciosos relicarios de filigrana, grandes ramos de flores artificiales con cintas de oro y seda, álbums con los principales pasajes de la vida de los bienaventurados, y los retratos al óleo de los mismos. Una comisión de la catedral y corporaciones populares de Spoleto se ha presentado á León XIII con otras ofrendas para el obolo de San Pedro, y á los homenajes de su metropolitano ha contestado Su Santidad recordando que desde que estuvo de prelado en Perusa, había puesto su confianza en Santa Clara de Montefalco, que esperaba fuese para la Santa Sede otra Santa Catalina de Siena.

El dia 25 celebró una importante sesión en el salón de grados del Instituto del Cardenal Cisneros la sección de Fomento y Propaganda de la Liga Madrileña contra la ignorancia, tomando importantes acuerdos, que muy en breve la harán figurar dignamente entre nuestras asociaciones más beneficiosas para el país. Dicha sección se reunirá nuevamente en los primeros días del mes próximo para someter acuerdos de la mayor trascendencia á la junta general que se celebrará el dia 8, y en que deben renovarse la mitad de los cargos de la junta directiva.

*El País de Lérida*, recibido hoy, dice lo siguiente respecto al premio mayor de la Lotería Nacional:

«Campes en la cabeza de la lista del último sorteo de la Lotería Nacional el número 17.057, unido al nombre de nuestra ciudad.

La alegría, pues, continúa entre los favorecidos por la suerte, y aún podríamos decir que es general; pues un ingreso de diez millones de reales, así como de mogollón, no es cosa que suceda todos los días en nuestra Lérida.

La fortuna, aunque ciega, por esta vez no anduvo á tientas, pues son muchos los favorecidos y los más de ellos personas de muy humilde condición.

Un amigo nuestro, que goza de generales simpatías, el Sr. D. Luciano Pinet, concibió ayer el plausible propósito de celebrar tan fausto suceso y acometió la empresa de acudir á todos los agraciados invitándoles á suscribir una cantidad destinada á los pobres.

El éxito coronó los londables propósitos del Sr. Pinet, y pocas horas después la banda popular recorrió las calles de Lérida, anunciando á los pobres la buena nueva.

Hoy á las doce y en la plaza de los Cuartellos, se verificará la distribución de cinco pesetas á cada pobre de solemnidad, mediante la presentación de un bono, presidiendo este acto benéfico la autoridad superior de la provincia y una comisión del Ayuntamiento nombrada al efecto.

Digna de encomio es la conducta de cuantos se han visto favorecidos por la suerte, y del mayor aprecio la infatigable actividad y buenos deseos del Sr. Pinet.

—Ya pueden suponer nuestros lectores que el tema obligado de todas las conversaciones no es otro que el premio gordo.

Parece que aliviará á muchas personas, y en particular, dos décimos favorecen á más de 20, casi todos ellos jornaleros del campo, lavanderas, mozos de café, dependientes de comercio y otros.

Gocen muchos años todos los agraciados por la suerte.

Mañana jueves, á las ocho y media de la noche, á petición de muchos abonados, se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela la popular novela de grande espectáculo *Los sobrinos del capitán Grant*, en cuyo desempeño tomará parte el primer actor y director señor Arderius.

Hoy, con motivo de la festividad del dia, habrá dos funciones en el teatro-circo de Price. Tanto en la de la tarde como en la de la noche, se pondrá la muy aplaudida zarzuela titulada *Los hijos de Madrid*.

La empresa advierte al público que no hay *incendio*.

Hé aquí las noticias que *Las Novedades* de Nueva-York, en su número del 13 del actual, nos comunica acerca del proceso seguido al asesino del presidente Garfield:

Cuatro semanas hace que presencia Washington y que tolera el país, no sin continuas protestas, el espectáculo á que llaman la causa de Guiteau. A excepción de los tres primeros días dedicados á la formación del jurado, las tres semanas y media restantes no han sido suficientes á terminar la defensa y las declaraciones de numerosísimos testigos en pro y en contra del acusado.

Réstanos, pues, oír el examen pericial del estado mental de Guiteau, por los doctores citados á comparecer, que no dejarán de convertir la sala del tribunal en teatro de discusiones interminables, con gran contentamiento del acusado, que hallará nuevas ocasiones para enajenarse la voluntad del último de sus conciudadanos, si alguna le es aún favorable.

Estos últimos días se ha distinguido especialmente por los soeces insultos que ha lanzado contra algunos testigos. Sus interrupciones y burlas continúan, pero nunca como ahora habían rayado en insolencias que rara vez presencia y tolera un tribunal. El abogado de Nueva-York, Sr. Mc. Lean Shaw, declaró que en una conversación con Guiteau, le dijo éste hace algunos años que en un modo ótro había de obtener celebridad, y que en un caso, estando dispuesto á imitar á Wilkes Booth y á pegar un balazo á uno de los pájaros gordos del país.

La declaración era únicamente perjudicial á la defensa y lo comprendió el asesino, que, perdiendo toda prudencia, insultó á gritos al Sr. Shaw, llamándole embuster, bribón, farsante y otras lindezas. El Reverendo Mc. Arthur ha sido también objeto de duros ataques por parte de Guiteau, quien no podía perdonarla la acusación de inmoraltad vergonzosa que le hizo aquél testigo. El hecho está probado, y aparte de otras bajezas que la prensa no puede publicar, nos limitamos á decir que el mismo acusado se ha reconocido culpable de adulterio, «porque era el único medio de obligar á su mujer á solicitar un divorcio que él ansiable».

El principal testigo examinado ayer fué el doctor Spitzka, de Nueva-York, especialista en enfermedades de los nervios y del cerebro. Había examinado detenidamente al acusado, y sostuvo ante el tribunal que Guiteau es tan loco y mucho más que otras personas actualmente detenidas en diversos manicomios. Dijo que le bastaba, como á cualquier hombre de ciencia, examinar la mirada del asesino para conocer su incapacidad mental. Guiteau se limitó á escuchar tan favorable declaración y se guardó muy bien de interrumpir al testigo.

Las últimas noticias son poco halagüeñas para la defensa: los jueces, los médicos y otras muchas personas inteligentes que han concurrido frecuentemente á las sesiones del tribunal, se manifiestan convencidos del sano juicio de Guiteau y de su completa depravación moral. Un telegrama de Washington, recibido aquí anoche, dice terminantemente que si el Sr. Scoville no aduce más sólidas pruebas, el veredicto será condenatorio y Guiteau verá concluir con el año todas sus esperanzas.

La función que tendrá lugar hoy por la tarde en el teatro Lara á beneficio de las actrices, promete estar muy concurrida. Se pondrán en escena la comedia *Crisálida y Muriposa*, el sainete *La casa de Tócame Roque y el juguete cómico* titulado *Lanceros*.

Las actrices obtendrán gran cosecha de aplausos, y la entrada será un lleno completo.

#### Incendios en los teatros.

Cuando toda la prensa de Europa viene ocupándose de una cuestión tan importantísima, cual la que encabeza estas líneas, no hemos de escatimar nuestro aplauso á la comisión encargada de inspeccionar nuestros teatros, y que en plazo breve ha de proponer las reformas necesarias para evitar en lo posible las consecuencias de un siniestro como el de que han sido víctimas tantos infelices habitantes de Viena.

Dicha comisión se reunirá el jueves para dar su dictamen, que abrazará los extremos:

1º Las reformas cuyo planteamiento se considera indispensable y del momento.

2º Las que pueden realizarse para la próxima temporada teatral.

Al efecto, y para que el público pueda convencerse de la bondad de estas medidas, y como tenemos la evidencia que la comisión ha estudiado con detenimiento este asunto, copiamos la exposición presentada á nuestro ayuntamiento por el distinguido arquitecto francés E. Colibert.

Hé aquí la exposición:

*Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.*

Excmo. señor: Tengo el honor de poner en conocimiento del Ayuntamiento que V. E. preside tan dignamente, el resultado de mis estudios sobre la importante cuestión de salvar las vidas de los espectadores en el caso de incendio de los teatros. Feliz me considero si la aplicación de mis ideas sirve para desvanecer la ansiedad que reina en todas las partes á consecuencia de la catástrofe que ha causado centenares de víctimas en Viena.

Hé aquí las medidas que propongo para proteger al público contra la repetición de siniestros semejantes.

1º En los teatros aislados es preciso establecer sobre las fachadas laterales del edificio escaleras especiales en comunicación directa con todos los pisos, por medio de puertas supplementarias, practicadas en el muro de cada pasillo.

**Banco Hispano-Colonial.**

El Consejo de administracion, segun lo prevenido en el art. 25 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el dia 8 de Enero de 1882, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, calle Ancha, número 3, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del quinto ejercicio social terminado en 31 de Octubre ultimo.

Segun lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la junta y se celebrará la sesion con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al art. 29, 50 acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 7 de Enero, y hora de las cinco de la tarde, y en la delegacion del Banco, Barquillo, 3, hasta el 5 del mismo mes y tres de la tarde, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona y Madrid.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones podrán, segun el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 á lo menos, á uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 24 de Diciembre de 1881.—El director gerente, P. de Stolongo.

**Banco Hipotecario de España.**

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía según la duracion del préstamo.

**Advertencia importante,**

El prestatario que al pedir el préstamo envie una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles.

En la contestación se le prevendrá lo que ha de ha-

cer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia e imposiciones en cuenta corriente con interés.

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que por acuerdo del Consejo de administracion, y con arreglo á los artículos 131 y 132 de sus estatutos, se abre el pago de un dividendo de 6 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones, 6 sean 12 pesetas por acción, por cuenta de los beneficios obtenidos durante el año de 1881.

Este pago quedará abierto en las cajas del establecimiento, Paseo de Recoletos núm. 12, desde el dia 2 de Enero próximo.

Las cajas estarán abiertas de once de la mañana á tres de la tarde, todos los días no feriados.

Madrid 16 de Diciembre de 1881.—El secretario general, Enrique la Martiniere.

**Banco Agrícola de España.**

Oficinas: Lobo, 7, pral.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas que contienen amplios informes sobre las operaciones á que se dedica el Banco Agrícola de España, modo de realizarlas, etc. Tambien se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al director del Banco.

**Bolsa.**

Cotización oficial del 27 de Diciembre.  
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.		Carreteras de Abril.....	00,00
3 por 100 interior españ.	32,30	Idem de Agosto.....	00,00
Idem fin de mes.....		Idem de Marzo.....	00,00
Idem fin de proximo.....	32,65	Idem de Julio.....	00,00
Idem prima, f. m.....		Obras públicas.....	00,00
Idem id., f. proximo.....		Ress. de la C. de Depós. ....	103,15
2 por 100 exterior.....		Deuda del personal.....	00,00
2 por 100 amortizables.....	51,40	CORPORACIONES CIVILES.	
Pequeños.....	51,25	Municipio de Madrid.....	00,00
Idem fin de mes.....		Sisias del Ayuntamiento.....	00,00
Idem fin del proximo.....			
Idem prima fin de mes.....		BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Idem id. fin proximo.....		Banco de España.....	493,00
2 por 100 amort. exter.....	52,50	Idem Hipotecario.....	00,00
Oblig. ferro-carriles e.....	64,40	Céd. H. al 7 por 100.....	00,00
Idem fin de mes.....		Idem id. al 6 por 100.....	104,40
Idem fin del proximo.....		Idem id. al 5 por 100.....	00,00
Idem prima fin de mes.....		Alar á Santander.....	00,00
Idem prima fin proximo.....		Acciones Banco H.-C.....	00,00
Idem Alar á Santander.....		Banco de Castilla.....	200,00
Bonos del Tesoro, e.....	102,15	Emprestito cubano.....	104,60
Oblig. B. y T. int. e.....	102,10	Tranvía de E. y M.....	00,00
Idem id. exterior, e.....		Obligaciones de idem.....	00,00
O. sobre rent. Aduanas. 102,10		Londres, á 90 días fecha, 47,80.	
París, á 8 días vista, 4,97.			
Las operaciones siguen encalmadas, los valores flojos y poco soñecidos. El mayor movimiento que se observa en los hombres de negocios, consiste en preparar la liquidación de fin de mes, que al mismo tiempo es la del año.			

Los tipos que sirvieron de norma al empezar la contratación de ayer, tuvieron algún ligero aumento, significándose más el alza en los ferros, que alcanzaron ganancia de 30 céntimos sobre su precio anterior.

Los resguardos de la Caja de Depósitos, las obligaciones del Banco y Tesoro, y las de Aduanas, tambien ganaron 25 céntimos.

El Banco de España ha descendido un entero, quedando para publicarse hoy, á 492 por 100.

El de Castilla sin operaciones, conservándose el cambio de 200.

En el Bolsin de la tarde continuó la misma flojedad, y como no se operaba, habia más oferta de papel que en la hora anterior, por lo que descendieron algunos céntimos los valores de juego.

Al retirarnos del local de contratacion, quedaba el consulado al contado, á 32<sup>1</sup>/<sub>2</sub>; fin del corriente, 32<sup>1</sup>/<sub>2</sub>; próximo, 32<sup>1</sup>/<sub>2</sub>; y ferros, á 64<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, con escasas transacciones.

En el Bolsin de la noche:

Contado 32,37 1/2.

Fin de mes 32,42 1/2.

Próximo, 32,72 1/2.

Amortizable, 51,25, con alguna animacion dinero.

Subvenciones, sin operar.

Las noticias de los cambios en la Bolsa francesa acusan el mismo estado de calma, esperando á primeros de mes en que se cree volverá con la animacion la subida de nuestros valores.

**Estado del tiempo**

Dia 27 de Diciembre de 1881.

Presiones muy elevadas en toda Europa. Sólo en la region británica se observa descenso barométrico á influjo sin duda de la borrasca que, segun aviso del New York Herald, cruza el Atlántico con dirección á Europa. Viento Nordeste dominante, con frios rigurosos.

En España el barómetro está sumamente elevado cada pocas veces se ha conocido; el termómetro, en cambio, desciende, siendo los frios extraordinarios en las mesetas centrales. En el Cantábrico sopla el S. E., pero en todo el resto de España domina el Nordeste. Cielo despejado; mar agitada en el Estrecho. Tiempo seco y muy frío.

Presión máxima 781,6, en Valladolid; mínima 770,2 en Tarifa.

Temperatura máxima 14°,2 en Tarifa; mínima 7°5 bajo cero.

Temperatura máxima, en Madrid, 10° 9; mínima, 6° 1 bajo cero.

**Santo de hoy.**

Los Santos Inocentes.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle de la Redondilla) donde se celebra el tránsito de San Francisco de Sales con misa mayor y sermon, y por la tarde completas y la reserva.

Tambien se celebrará á San Francisco de Sales en las Salesas Nuevas con la mayor solemnidad.

En las parroquias, San Isidro y en la Capilla Real, habrá misa mayor cantada á pastorela.

En la parroquia de San Ginés continua la novena de Nuestra Señora de los Remedios, y dirá el sermon don Bernardo Barbajero.

**Diversiones públicas.**

Teatro Real.—8.—Funcion 48 de abono.—Turno 2º par.—La fuerza del destino.

Español.—A las 4.—(Inocentes).—El maestro de escuela.—Escenas del Don Juan Tenorio.—Noche toledana.—El meson encantado.

A las 8 1/2.—Turno 2º impar.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

Zarzuela.—A las 4.—F. 17 de tarde.—T. impar.—(Inocentes).—El estreno de un artista.—Las Malagueñas.—Fantoches Arderius.—La calandria.

A las 8 1/2.—T. impar.—70 de abono.—Mis dos mujeres.

Comedia.—A las 4.—T. 2.—5.000.000!—Noche buena y noche mala.

A las 8 1/2.—T. 1.—Las tres jaquecas.—Noche buena y noche mala.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 4 1/2.—Los hijos de Madrid.

A las 8 1/2.—Turno impar.—La misma.

Variedades.—A las 8 1/2.—En el cuarto de mi mujer.—El mazapan de Toledo.—El duende.

Lara.—A las 4 1/2.—(Inocentes).—Crisálida y mariposas.—Lanceros.—La casa de Tócame Roque.

A las 8 1/2.—Turno 2º impar.—De confianza.—Herir en lo vivo.—De Cádiz al Puerto.

Eslava.—A las 4 1/2.—(Inocentes).—Los estanques aéreos.—La ocasión la pintan calva;—Eh, á la plaza!

A las 8 1/2.—La misa del gallo.—Los bonitos.—De verano.

Martin.—A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—Baile por Mil. Invisible.—Don Juan Tenorio, acto 3º, (incidente).

A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—La degollacion de los Inocentes.

Novedades.—A las cinco de la tarde y nueve de la noche.—Última semana de los Fantoches.—Los patinadores americanos.—Concierto exótico por la familia Goodrich, y final por los famosos Fantoches.

Liceo Capellanes.—A las 4.—El Nacimiento del Mesías.—Turris-Burris.

A las 8 1/2.—(Beneficio de las señoritas de la compañía).—Torero por lo fino.—Aprobados y suspensos.—La salsa de Aniceta.—La gran noche!

Recreo.—A las 8.—(Beneficio de la señorita Espinosa).—Una noche de novios.—El vértigo.—Luisita.—Don Juan Tenorio (acto 4º).—La estera.—El sueño de los justos.

Risa.—A las 6.—Ternera, 7, 3°.—Ganar la plaza.—Bertoldo rabioso.—Quítese usted la ropa.—Un alcalde aragonés.—Olé, viva la fiesta! —Baile.

Infantil.—A las 6 1/2.—Antón ó la fuerza del sino.—Noche Buena y sin cenar.—La revista de 1881.—El adivino por fuerza.—Una fiesta en Aragón.—Baile.

Madrid.—A las 4 1/2.—La cabaña de Tom.—Cuadros disolventes.

A las 8 1/2.—La aldea de San Lorenzo.

Talia (calle de las Aguas, 9).—A las 4 de la tarde y 8 de la noche.—Nuevo Nacimiento desempeñado por niños.—La adoración de Jesús ó los pastores en Belén.

Guignol (Cedaceros, 3).—A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías.

Buenavista (Carrera de San Jerónimo, 29).—4, 6 y 8 1/2.—Nacimiento del Hijo de Dios.

Imp. de D. Rafael Gutierrez Jimenez,  
Pelayo, 3, bajo.

**SECCION DE ANUNCIOS.****LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.**

Segun anunciamos oportunamente en el número prospecto de **EL DEBATE**, dentro de breves dias empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

**BLANCO-MARÍA  
GRAN DESCUBRIMIENTO  
HERMOSA EL CUTIS  
NO TIENE RIVAL**

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid